

ANUNCIO de 25 de febrero de 2019, de la Alcaldía del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, relativo a la autorización de uso excepcional en suelo rústico para instalación solar fotovoltaica conectada a red de 100Kw en parcela 20060 del polígono 11. Expediente 2163/2018

Se somete a información pública mediante la publicación del presente anuncio.

1.- Órgano que acuerda la información pública: Alcaldía.

2.- Fecha del acuerdo: 25 de febrero de 2019.

3.- Instrumento o expediente sometido a información pública: autorización de uso excepcional en suelo rústico para instalación solar fotovoltaica conectada a red de 100Kw en parcela 20060 del polígono 11

4.- Ámbito de aplicación: Parcela 20060 polígono 11. Referencia catastral 37107A011200600000JH.

5.- Identidad del promotor: Isabel Sevillano Martín.

6.- Duración del período de información: de conformidad con los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 307.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, el expediente queda sometido a información pública, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes, por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León.

7.- Lugar, horarios y página web: Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales (Secretaría del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo en horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas) para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la página web www.aytociudadrodrigo.es. La posibilidad de consulta en la página web es parcial, pudiendo consultar el anuncio de información pública, así como las fechas de publicación en el BOCYL y en prensa.

8.- Lugar y horario para la presentación de alegaciones: Se presentarán en la forma prevista a continuación:

- a) En el Registro general del Ayuntamiento. de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas
- b) En los respectivos registros y lugares señalados en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ciudad Rodrigo, 25 de febrero de 2019.

EL ALCALDE

Fdo. Juan Tomás Muñoz Garzón.